

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MIERES DESDE LA CUENCA DE ALLER (CAPTACIÓN DE RONDEROS) EXPEDIENTE 19/105/OH-OB.**

En Oviedo, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, siendo las diez horas y quince minutos del día siete de octubre de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Fernández Gayo, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

**VOCALES:**

D. Pablo Álvarez Bertrand, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
D. Francisco José Gómez Pérez, en representación de la Intervención General del Principado de Asturias.  
D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Tardieu, en representación del Servicio de Proyectos y Obras Ambientales.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Beatriz García-Boto Menéndez, Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, la Secretaria (en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP), informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto.

A continuación la Sra. Presidenta, informa a la Mesa de que en la sesión de 17 de julio de 2019 se acordó remitir los SOBRES nº 3 “CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS” al Servicio de Proyectos y Obras Ambientales de la Dirección General de Calidad Ambiental, al objeto de que se realizara la valoración técnica de las ofertas de conformidad con el PCAP.

El informe técnico (que se adjunta como anexo a la presente acta), de fecha 24 de septiembre de 2019, es suscrito por D. Francisco Javier Rodrigo Gutiérrez Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Tardieu, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, ambos destinados en el Servicio de Proyectos y Obras Ambientales.

La Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico y acuerda, por unanimidad, asumir su contenido.

Seguidamente por la Sra. Presidenta, se abrió el acto al público, al que no asisten personas interesadas. A continuación, se da a conocer el resultado de la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas de las ofertas admitidas a la licitación de referencia y que son las siguientes:

	<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS</b>
1	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	44
2	ASTURVIESCA S.L.	40
3	CESME-CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA SL	36
4	NEW CONSTRUCTION SL	44
5	CGS- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL	25
6	SARDESA-SARDALLA ESPAÑOLA SA	29
7	UTE OSYCO (OBRAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SL) Y CIVIS GLOBAL SLU	43

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,  
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

8	ARPOSA 60 SL	42
9	BOPRISA BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, SA.	33
10	OGENSA OBRAS GENERALES DEL NORTE SA	30
11	CONTRATAS ABAMIA SA	32
12	UTE ENEAS SA Y SANCHEZ Y LAGO SL	30
13	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, SA	42

Acto seguido se procede a la apertura y lectura del sobre nº 2 "criterios cuantificables mediante fórmulas/oferta económica", con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS EN EUROS IVA EXCLUIDO (€)
1	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	711.880,00
2	ASTURVIESCA S.L.	855.165,29
3	CESME-CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA SL	715.000,00
4	NEW CONSTRUCTION SL	918.000,00
5	CGS- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL	720.000,00
6	SARDESA-SARDALLA ESPAÑOLA SA	746.694,21
7	UTE OSYCO (OBRAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SL) Y CIVIS GLOBAL SLU	802.563,00
8	ARPOSA 60 SL	760.330,58
9	BOPRISA BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, SA.	740.000,00
10	OGENSA OBRAS GENERALES DEL NORTE SA	725.516,53
11	CONTRATAS ABAMIA SA	996.900,00
12	UTE ENEAS SA Y SANCHEZ Y LAGO SL	798.472,35
13	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, SA	716.632,23

A continuación la Mesa advierte que la oferta presentada por la empresa CGS- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL puede ser considerada desproporcionada o anormal de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares; y por ello, acuerda requerir a la mencionada sociedad para que aporte la documentación que estime conveniente para justificar el normal cumplimiento de su proposición.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA